

Puerto Cortés, Cortés
29 de Marzo del 2016

COMUNICADO GENERAL

Reciban un cordial saludo por parte de Operadora Portuaria Centroamericana, S.A. de C.V.-OPC, deseando que estén gozando de muchos éxitos en sus actividades comerciales.

Por medio de la presente Operadora Portuaria Centroamericana, S.A. de C.V.-OPC comunica a todos sus clientes, usuarios, y autoridades lo siguiente:

- Considerando que en fecha 21 de marzo de 2013, Operadora de Puerto Cortés, S.A. de C.V., ahora denominada “Operadora Portuaria Centroamericana, S.A. de C.V.”, suscribió con el gobierno de Honduras a través de COALIANZA y Banco FICOHSA, esta última en su calidad de Institución Fiduciaria, “El Contrato” para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, para la ejecución, desarrollo y administración de la Terminal, potenciando la capacidad de inversión en el país, con una función social.
- Considerando que “El Contrato” establece que la explotación operativa de la Terminal por el Operador, constituye un derecho, en la medida que es el mecanismo mediante el cual el Operador recuperará sus Inversiones. (Cláusula 8.1),
- Considerando que, asimismo el Operador es responsable de brindar a los Usuarios información Suficiente sobre las Tarifas, términos y condiciones sobre los Servicios que presta (Cláusula 8.6),
- Considerando que, a partir del Primer Año contado desde la fecha de Suscripción de Contrato, el Operador podrá actualizar anualmente las Tarifas de conformidad con el mecanismo preestablecido (Cláusula 8.25),
- Considerando que, es facultad del Comité Técnico del Fideicomiso que rige “El Contrato” aprobar los reajustes a las Tarifas; que, una vez hecho podrán ser aplicados (Cláusula 8.25).

En vista de lo antes expuesto, notificamos que se aplicarán las nuevas tarifas aprobadas con un incremento del 0.83% correspondientes al periodo del año 2015 a partir del 9 de Mayo del 2016, cabe mencionar que a la fecha no se ha aplicado el aumento correspondiente al año 2015 que se debía aplicar siguiendo con lo que establece el contrato de concesión desde Octubre del año 2015 y no se hará retroactivo la aplicación del mismo.

Las nuevas tarifas serán publicadas en nuestra página web: www.opc.hn a partir del 1ro. de Abril del 2016 para que sea del dominio público tal cual hemos venido compartiendo con ustedes todos nuestros procesos, cambios y comunicados. Así mismo estamos otorgando un periodo de gracia de más de 30 días previos a la aplicación de las tarifas de manera que nuestros valiosos clientes/usuarios realicen las modificaciones oportunas en su sistema de facturación.

Aprovechamos para compartir con ustedes algunos escenarios comparativos de las tarifas actuales versus las tarifas con el incremento del 0.83%:

TARIFAS ACTUALES CONTENEDOR DE 40' REEFER IMPORTACIÓN

CONCEPTO	UNID	TARIFA	1	2	3
GATE OUT	x CNTR	\$15.45	\$15.45	\$15.45	\$15.45
PBIP	x CNTR	\$7.21	\$7.21	\$7.21	\$7.21
CONEXIÓN/DESCONEXIÓN	x CNTR	\$7.74	\$7.74	\$7.74	\$7.74
MONITOREO	x DÍA	\$2.58	\$2.58	\$5.16	\$7.74
STORAGE CNTR 40' *	x DÍA	\$12.36	\$-	\$-	\$-
SUMINISTRO DE ENERGÍA**	x DÍA	\$61.92	\$61.92	\$123.84	\$185.76
TRANSFERENCIA	x CNTR	\$36.05	\$36.05	\$36.05	\$36.05
DESCARGA	x CNTR	\$87.55	\$87.55	\$87.55	\$87.55
DESCONEXIÓN A BORDO	x CNTR	\$2.58	\$2.58	\$2.58	\$2.58
TOTAL			\$221.07	\$285.58	\$350.08

TARIFAS CON INCREMENTO DE EL 0.83% DE CONTENEDOR 40' REEFER IMPORTACIÓN

CONCEPTO	UNID	TARIFA	1	2	3
GATE OUT	x CNTR	\$15.58	\$15.58	\$15.58	\$15.58
PBIP	x CNTR	\$7.27	\$7.27	\$7.27	\$7.27
CONEXIÓN/DESCONEXIÓN	x CNTR	\$7.80	\$7.80	\$7.80	\$7.80
MONITOREO	x DÍA	\$2.60	\$2.60	\$5.20	\$7.80
STORAGE CNTR 40' *	x DÍA	\$12.46	\$-	\$-	\$-
SUMINISTRO DE ENERGIA **	x DÍA	\$62.40	\$62.40	\$124.80	\$187.20
TRANSFERENCIA	x CNTR	\$36.35	\$36.35	\$36.35	\$36.35
DESCARGA	x CNTR	\$88.28	\$88.28	\$88.28	\$88.28
DESCONEXIÓN A BORDO	x CNTR	\$2.60	\$2.60	\$2.60	\$2.60
TOTAL			\$222.88	\$287.88	\$352.88

TARIFAS ACTUALES CONTENEDOR 40' DRY EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN

CONCEPTO	UNID	TARIFA	1	2	3	4	5
GATE IN	x CNTR	\$ 15.45	\$ 15.45	\$ 15.45	\$ 15.45	\$ 15.45	\$ 15.45
PBIP	x CNTR	\$ 7.21	\$ 7.21	\$ 7.21	\$ 7.21	\$ 7.21	\$ 7.21
STORAGE CNTR 40' *	x DÍA	\$ 12.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.36	\$ 24.72
TRANSFERENCIA	x CNTR	\$ 36.05	\$ 36.05	\$ 36.05	\$ 36.05	\$ 36.05	\$ 36.05
CARGA	x CNTR	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55
TOTAL			\$ 146.26	\$ 146.26	\$ 146.26	\$ 158.62	\$ 170.98

TARIFAS CON INCREMENTO DE EL 0.83% CONTENEDOR 40' DRY DE EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN

CONCEPTO	UNID	TARIFA	1	2	3	4	5
GATE IN	x CNTR	\$ 15.58	\$ 15.58	\$ 15.58	\$ 15.58	\$ 15.58	\$ 15.58
PBIP	x CNTR	\$ 7.27	\$ 7.27	\$ 7.27	\$ 7.27	\$ 7.27	\$ 7.27
STORAGE CNTR 40' *	x DÍA	\$ 12.46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.46	\$ 24.92
TRANSFERENCIA	x CNTR	\$ 36.35	\$ 36.35	\$ 36.35	\$ 36.35	\$ 36.35	\$ 36.35
CARGA	x CNTR	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55
TOTAL			\$ 146.75	\$ 146.75	\$ 146.75	\$ 159.21	\$ 171.67

TARIFAS ACTUALES CONTENEDOR 20' DRY EXPORTACIÓN

CONCEPTO	UNID	TARIFA	1	2	3	4	5
GATE IN	x CNTR	\$ 15.45	\$ 15.45	\$ 15.45	\$ 15.45	\$ 15.45	\$ 15.45
PBIP	x CNTR	\$ 7.21	\$ 7.21	\$ 7.21	\$ 7.21	\$ 7.21	\$ 7.21
STORAGE CNTR 20' *	x DÍA	\$ 6.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.18	\$ 12.36
TRANSFERENCIA	x CNTR	\$ 36.05	\$ 36.05	\$ 36.05	\$ 36.05	\$ 36.05	\$ 36.05
CARGA	x CNTR	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55	\$ 87.55
TOTAL			\$ 146.26	\$ 146.26	\$ 146.26	\$ 152.44	\$ 158.62

TARIFAS CON INCREMENTO DE EL 0.83% CONTENEDOR 20' DRY DE EXPORTACIÓN

CONCEPTO	UNID	TARIFA	1	2	3	4	5
GATE IN	x CNTR	\$ 15.58	\$ 15.58	\$ 15.58	\$ 15.58	\$ 15.58	\$ 15.58
PBIP	x CNTR	\$ 7.27	\$ 7.27	\$ 7.27	\$ 7.27	\$ 7.27	\$ 7.27
STORAGE CNTR 20' *	x DÍA	\$ 6.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.23	\$ 12.46
TRANSFERENCIA	x CNTR	\$ 36.35	\$ 36.05	\$ 36.35	\$ 36.35	\$ 36.35	\$ 36.35
CARGA	x CNTR	\$ 88.28	\$ 88.28	\$ 88.28	\$ 88.28	\$ 88.28	\$ 88.28
TOTAL			\$ 147.18	\$ 147.48	\$ 147.48	\$ 153.71	\$ 159.94

Muchas gracias por su valiosa atención y por el seguimiento a lo antes expuesto.

ATENTAMENTE.

OPERADORA PORTUARIA CENTROAMERICANA S.A DE C.V.